



**Resolución CD Regional La Plata N° 42/2026.-
La Plata, 3 de Agosto de 2026.-**

VISTO:

La necesidad y el firme convencimiento que la promoción, la difusión y la jerarquización de la producción científica, clínica y académica de la Fonoaudiología, se efectúe a nivel nacional e internacional, permitiendo cumplimentar con el objetivo principal de servir para la difusión del conocimiento y la reflexión sobre el mismo, acompañando a los profesionales a expandir su sabiduría en los diversos aspectos de la Fonoaudiología; y:

CONSIDERANDO:

Que la Revista Científica del Colegio de Fonoaudiólogos – Regional La Plata surge como Revista impresa con Título clave: Revista científica de la Regional La Plata del Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires; a cargo de: Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires Regional La Plata; ISSN: 2346-8653; e-ISSN: 2347-0321;

Que el año de inicio de la misma fue en 2013; FOLIO: 25827; Centro de acopio: Argentina; Fecha de ingreso a Catálogo Latindex (Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) el 19/09/2014; Fecha de última modificación: 21/03/2019; con frecuencia semestral en idioma español;

Que la Revista se crea con el firme convencimiento de que la ciencia debe ser comunicada, siendo una invitación para que los matriculados y la comunidad fonoaudiológica participen de la expansión científica colectiva y de la vida institucional de la Regional La Plata;



Que la última publicación de la Revista Científica se realizó en Diciembre de 2022, motivo por el cual Catálogo Latindex sanciona con la restricción de publicaciones, así como la imposibilidad de acceder al Catálogo 2.0;

Que es imprescindible que la promoción, la difusión y la jerarquización de la producción científica, clínica y académica de la Fonoaudiología, se efectúe a nivel nacional e internacional;

Que por consiguiente, el Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires, entidad con carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, integrado por los cinco Colegios Regionales, es quien debiera constituir la representatividad legal de la Revista Científica así como las acciones correspondientes para su reincorporación al Catálogo Latindex, a fin de cumplimentar con el objetivo principal de servir para la difusión del conocimiento y la reflexión sobre el mismo, acompañando a los profesionales a expandir su sabiduría en los diversos aspectos de la Fonoaudiología.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Transferir la Revista Científica de la Regional La Plata al ámbito del Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires, cuyo dominio será: <http://revistacientificacofoba.ar/>

Artículo 2°.- El nuevo nombre de la revista científica será: Revista Científica COFOBA, a cargo del Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°.- El Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires se constituirá en representante legal de la Revista Científica.



**Colegio de Fonoaudiólogos de
la Provincia de Buenos Aires**

REGIONAL LA PLATA
Ley 10.757

Artículo 4°.- Derogar toda norma anterior que se oponga o resulte contradictoria con la presente.

Artículo 5°.- REGÍSTRESE como Resolución N°42/2026. COMUNÍQUESE. Cumplido ARCHÍVESE.-

